



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC UDAP N° 22561/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 22561/2018** por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la contratación del **Arq. ALIATA Fernando Rodolfo**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del **Arq. ALIATA Fernando Rodolfo**, DNI 10.617.335, CUIT N° 20-10617335-5, los días 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2020 para el dictado del “seminario” Teoría, crítica y gestión de la Arquitectura, la Ciudad y el Territorio (parte 2)”, con una carga de 20 horas y por la suma total de \$ 25.500 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J Venturini como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la fuente 12- recursos propios del Doctorado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional Independiente, docente nacional de Posgrado sin relación de empleo público del **Arq. Aliata Fernando Rodolfo** para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura por la suma de Pesos \$ 25.500 (Pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2° Imputar la erogación que se trata a Fuente 12 – recursos propios del Doctorado mencionado.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

